

05/10/2020

## **Fiscalía de Coyhaique logra prisión preventiva para imputado por violación con femicidio**

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy por cuatros delitos, entre lo que se incluye la violación con femicidio, al imputado Cristian Fabián Díaz de 41 años, quien actuó con suma violencia contra la víctima de 21 años, según describió el fiscal Luis Contreras en la audiencia efectuada hoy ante el Juzgado de Garantía.



En su detalle, el fiscal del Ministerio Público describió que el imputado -oriundo de Comodoro Rivadavia- le propinó a la víctima 72 puñaladas en distintas partes del cuerpo. “Los antecedentes vertidos en la audiencia, denotan una agresividad de naturaleza sexual cometida por el imputado en perjuicio de la víctima, donde se destacan la numerosa cantidad de heridas en diversos lugares del cuerpo”, explicó el fiscal Luis Contreras.

Además, la Fiscalía Local de Coyhaique formalizó a Cristian Fabián Díaz por los delitos de hurto de un celular, violación de morada violenta y la infracción al artículo 318, en el marco de la cuarentena actual.

### **TRABAJO CONJUNTO**

El representante del Ministerio Público destacó en esta investigación, el trabajo efectuado por “todos los organismos que el Ministerio Público solicitó su participación. En este caso, ambas policías, tanto Carabineros como la Policía de Investigaciones en la búsqueda y detención del imputado; la PDI a través de la Brigada de Homicidios y Robos que desarrollaron diligencias para establecer la existencia del delito. Destacable también, de manera muy importante el Servicio Médico Legal que desarrolló un informe multidisciplinario tanto de autopsia como odontológico forense y también un peritaje sexológico”.

### **PLAZO INVESTIGACIÓN**

Este caso de violación con femicidio quedó al descubierto cerca de las 06.30 horas del jueves pasado en el sector alto de Coyhaique. El imputado fue detenido a las 15.40 horas de este jueves en la Ruta 7, sector By Pass.

El detenido, en su declaración ante la policía, reconoce las agresiones físicas y el uso de un cuchillo, pero no reconoce la agresión sexual contra la joven.

Al término de la audiencia, la jueza Cecilia Urbina Pinto accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado, fijando un plazo de investigación de 6 meses, donde las diligencias fueron solicitadas por la Fiscalía Local de Coyhaique a la Brigada de Homicidios, Lacrim de la PDI y el Servicio Médico Legal.